

Guayaquil, 6 de marzo del 2017

Señores
Junta General de Accionistas
SERVICIOS ELECTRICOS FREIRE ESPINAR QUIROGA SEFEQ S.A.
Ciudad.-

Estimados Señores:

Para cumplir los requisitos establecidos y considerando los requerimientos mínimos constantes en la resolución SCVS-DNCDN-2015-003 publicada en el Registro Oficial de Marzo 20 del 2015 de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, cumpla con presentar a vuestra consideración el informe anual de labores de la Administración de la Compañía **Servicios Eléctricos Freire Espinar Quiroga SEFEQ S.A.**, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

1. La Compañía **Servicios Eléctricos Freire Espinar Quiroga SEFEQ S.A.**, durante el año indicado en el primer párrafo anterior, no realizó actividades por cuanto no se han concretado negociaciones al respecto.
2. Estoy en aptitud de manifestar a usted que la compañía cumplió normalmente con sus objetivos sociales.
3. Se han cumplido con todos los requisitos y disposiciones de la Junta General de Accionistas.
4. En lo relativo a los aspectos operacionales, comerciales y de producción, la situación es la misma que indica en el numeral 1.
5. En razón de lo expuesto y, si no existe algún criterio, mucho agradeceré proceder a la aprobación de los estados financieros de la Compañía con sus respectivos resultados y el presente informe.

Atentamente,



Javier Espinar Espinar
Gerente General